RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

Nº078 -2026-GRJ/GRRNGA

Huancayo, 22 JUL 2026

EL GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La NOTA PRESUPUESTAL N° 0000001668 de fecha 13/07/2026; la Resolución Gerencial Regional de Recursos Naturales y de Gestión Ambiental N° 005-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 21/01/2026 que aprueba el Plan Operativo Anual (POA), la Resolución Gerencial de Recursos Naturales y Gestión Ambiental N° 007-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 09/02/2026, que aprueba el Presupuesto Analítico 2026, la Resolución Gerencial de Recursos Naturales y Gestión Ambiental N° 009-2026-GRJ/GRRNGA de fecha 20/03/2026, que aprueba la modificación N° 1 al Presupuesto Analítico 2026 , la Resolución Gerencial de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente N° 007-2024-GRJ/GRRNGMA de fecha 19/04/2024 que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto y el Informe Técnico N° 056-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA-ACLV de fecha 17/07/2026 del proyecto :" Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en el Gobierno Regional de Junín, distrito Huancayo, provincia Huancayo y departamento de Junín" con CUI N° 2612969, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, establece que la ejecución de inversiones públicas debe sujetarse a los costos y componentes aprobados en el expediente técnico o documento equivalente;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la ejecución del gasto público se realiza conforme a los créditos presupuestarios aprobados y a la programación establecida;

Que, el Proyecto: "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en el Gobierno Regional de Junín, distrito Huancayo, provincia Huancayo y departamento de Junín" con CUI N° 2612969 cuenta con Expediente Técnico aprobado, el mismo que establece el costo total de la inversión y sus componentes;

Que, mediante Nota Presupuestal N° 1668 se autorizó la incorporación de recursos adicionales por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Soles), incrementándose el Presupuesto Institucional Modificado del proyecto de S/ 1'500,000.00 a S/ 1'700,000.00 para el ejercicio fiscal 2026, resultando necesario adecuar el Presupuesto Analítico a la nueva disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe Técnico N° 056-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA-ACLV de fecha 17/07/2026, sustenta la conformidad y viabilidad de la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico 2026 y su Modificación Presupuestal por Notas N° 1668, verificando que su estructura guarda coherencia con el expediente técnico aprobado, la cadena funcional programática, las específicas de gasto y la fuente de financiamiento correspondiente;

GRRNGMA
DOC N° 10822570
EXP N° 7300841

Que, el Presupuesto Analítico constituye el instrumento de gestión que permite la adecuada ejecución financiera de la inversión, asegurando que los gastos administrativos y técnicos mantengan relación directa con la naturaleza y desarrollo del proyecto.

Que, el presente no modifica el expediente técnico aprobado, modifica el Presupuesto Analítico Aprobado mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico 2026 del proyecto "Recuperación de los Servicios Ecosistémicos en el Gobierno Regional de Junín, distrito Huancayo, provincia Huancayo y departamento de Junín", con CUI N° 2612969, incorporando recursos por la suma de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil y 00/100 Soles), quedando el Presupuesto Analítico 2026 acumulado en S/ 1'700,000.00 (Un millón setecientos mil y 00/100 Soles), conforme al detalle que forma parte integrante de la presente Resolución.

FTE. FINANCIAM.	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
AÑO	: 2026
FUNCION	: 17 AMBIENTE
DIVISION FUNCIONAL	: 054 DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
PROYECTO	: "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN GOBIERNO REGIONAL JUNÍN DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" – CUI 2612969
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL
MODAL. EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA

T.T	G.G	SUB GG		EG		ESPECIFICACION DE GASTO	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES SUPERVISION	SUB TOTAL
2	6	7	1	6	1	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	372,171.00			372,171.00
2	6	7	1	6	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	870,785.80	67,332.00	-	938,117.80
2	6	7	1	6	3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	144,600.00	164,111.20	-	308,711.20
2	6	8	1	4	2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES				-
2	6	8	1	4	3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			81,000.00	81,000.00
						TOTAL	1,387,556.80	231,443.20	81,000.00	1,700,000.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental realice las acciones administrativas y presupuestales necesarias para la ejecución financiera del referido proyecto, conforme a la normativa vigente del Sistema Nacional de Presupuesto y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad.

ARTIUCULO CUARTO: DERIVAR, los actuado de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y demás involucrados para los fines correspondientes, por ser un proyecto en ejecución bajo la modalidad de Administración Directa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

Ing. VLADIMIR JAVIER YAÑEZ RODRIGUEZ
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental